

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1	pta.
» » trimestre.	2'50	»
Fuera de la capital, un trimestre.	3	»
En el Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos.	0'10	»
Anuncios línea.	0'50	»
Comunicados á precios convencionales.		

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Perelada.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCION: Calle de la Cort-Real, núm. 15 en el Círculo Tradicionalista.	SE PUBLICA: Miércoles, Viernes y Domingos.	ADMINISTRACION: EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet, Ciudadanos, núm. 19.
--	---	---

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y san Serafín confesor.

Santos de mañana.—San Eduardo rey y san Gerardo abad, confesores.

Guarenta Horas.—Continúan en la Iglesia de San Pedro.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 4 y tres cuartos á las 6 y tres cuartos por la tarde.

Crónica general

Al telégrama que insertamos el miércoles, de los carlistas de esta provincia, que protestaban de la *consagración* del desgraciado Cabrera, ha contestado el insigne Primado de las Españas con este elocuente y expresivo despacho, que no pudimos incluir en la edición anterior por lo avanzado de la hora en que llegó á nuestras manos:

« Toledo, 9 (10'45 m.)

Sr. Presidente de la Junta provincial tradicionalista de Gerona.—Gracias y gracias á Dios; ánimo y constancia.—Cardenal Monescillo.»

—El papel de los peatones habla de cobardes, cuando hay en su casa quien no dá la cara por más que le trapeen. Un cartero dice que esto es mentar la sogá... donde sabe su amo.

—Conforme lo anunciamos se ha abierto en el Seminario del Collell una clase de enseñanza *superior* primaria, para los hijos de propietarios y comerciantes que no siguen el Bachillerato.

Nos consta que se ha inaugurado con muy buenos auspicios y con fundamento pueden esperarse de ella los mejores resultados.

Solo falta que sepan aprovecharla las familias á quienes puede interesar una instrucción semejante.

Se divide la clase en dos secciones; de jóvenes del campo y de comerciantes, pudiendo unos y otros cursar en calidad de internos ó bien externos.

—El próximo lunes el incansable propagandista de la Liga agrícola de productores D. Marcial de Trinchería dará una conferencia en Santa Coloma de Farnés; el día 17 ó sea el miércoles inmediato otra en Bañolas; hasta el 22 estará en Olot donde no descansará un momento y de regreso á ésta gestionará la celebración de una gran reunión de propietarios de toda la provincia á la que dará una conferencia que será una especie de resúmen de todas las dadas en diferentes puntos de la misma.

—Habiendo vacado por resulta los curatos de Llansá de segundo ascenso, de Breda de primer ascenso, y de Vilarrobau rural de primera clase, el Sr. Obispo ha dispuesto que se anuncie á fin de que los Rdos. Sres. párrocos, que han tomado parte en el actual concurso y desearan ser propuestos á S. M. para alguno de los expresados curatos, lo manifiesten por escrito dentro del término de diez dias contados desde la fecha de la publicación del aviso en el *Boletín eclesiástico* de esta diócesis que corresponde á la de anteayer.

—Nuestro apreciable colega *El Diario de Gerona* al ocuparse de la campaña moralizadora que contra el órgano del incompatible Administrador de correos venimos sosteniendo con aplauso de las gentes honradas, nos juzga de una manera poco equitativa, cuando dice que blasofamos de católicos al igual de lo que hace la *Gaceta* de los peatones. Nosotros hemos nacido católicos por la gracia de Dios y católicos moriremos si no nos falta el favor divino y á mucha gloria tenemos ostentar este título que nadie racionalmente nos ha negado y la hoja carteril ha defendido todas las herejías, ha insultado á los sacerdotes, ha escarnecido á venerables Obispos en su furor revolucionario y en su acomoda-

miento doctrinario ha hecho la apología de un enemigo de la Religión católica como Renan y ha calumniado volterianamente á una figura de tanto relieve en la historia pátria y en la de la Iglesia como el Cardenal Cisneros.

Ya ve pues el compañero la injusticia con que nos aplicó el homónimo. De su reconocida lealtad y por nuestro buen nombre esperamos hará constar las anteriores observaciones y procurará en adelante no olvidar que aun existen clases.

—La comisión organizadora de festejos ha visitado al general Salcedo, quien á pesar de la afección en el hígado que padece y de la cual hállase ya afortunadamente bastante mejorado, la recibió con la afabilidad y cortesía que le son peculiares.

El distinguido militar ofreció á los señores de la comisión su concurso entero para que los festejos en proyecto revistan la solemnidad que requiere el glorioso hecho que se conmemora. Complacidísima quedó la comisión con la valiosa oferta del general Salcedo, que con la deferencia y afecto que en todas ocasiones ha demostrado á nuestra ciudad, se ha conquistado un nombre simpático para todos los gerundenses.

—Llegar Sagasta á Madrid y plantearse la crisis ha sido una misma cosa. No obstante Sagasta la niega, pero personas bien informadas aseguran que está planteada en principio, pero que se aguarda para la solución el regreso á Madrid de la corte, regreso que con tal motivo se ha adelantado. Multitud de nombres suenan para llenar las vacantes, dándose como válida la entrada del señor Romero Girón en Ultramar, del señor Maura en Gracia y Justicia, del señor Capdepón en Gobernación y del señor Becerra en Fomento.

—El domingo próximo dia 14 del actual en la Iglesia de San Pedro de Galligans, tendrán lugar solemnes cultos en honor de Ntra. Sra. del Remedio y del Seráfico Padre San Francisco de Asís.

Se celebrarán misas á las 6, 7, 8 y 9 y después del oficio. Terminada la misa de 7 tendrá lugar la Comunión general con plática preparatoria. A las 10 solemne oficio cantado por la música, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. P. Jaime Maresma, de la compañía de Jesús.

Por la tarde á las 4 los Terciarios Capuchinos celebrarán su congregación mensual con toda festividad, expuesta S. D. M. y previo el rezo de los doce Padre nuestros, se cantará el Trisagio y algún motete, seguirá el sermón que predicará el Rdo. D. Ramón Oliveras, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral, concluyéndose con la Bendición Papal y canto de los gozos del Seráfico Patriarca.

A las 5 y tres cuartos se principiará la función de la novena de Ntra. Sra. del Remedio, que actualmente se celebra, cantándose el Santo Rosario, finalizando con la Bendición con el Smo. Sacramento y reserva de S. D. M.

S. S. el Papa Pío IX, de feliz memoria, en breve 22 Junio de 1877 concedio indulgencia plenaria á todos los que arrepentidos, habiendo confesado y comulgado, visitaren á Ntra. Sra. del Remedio, desde sus primeras vísperas hasta puesto el sol del mismo dia de la fiesta.

—Nos escriben de Torroella de Montgrí diciéndonos ser falso en todas sus partes el suelto publicado por el periódico de esta localidad *Gerona Democrática* en el que se pretende denigrar á un respetable individuo de la benemérita por supuestos abusos, que solo ha podido sugerir la inquina que al aludido señor debe profesar el autor del suelto. El cabo de la guardia civil de punto en aquella localidad merece las simpatías y la confianza del pacífico vecindario por su actividad y trabajos realizados para librarnos de merodeadores y gente de mal vivir como lo demostró en los importantísimos servicios prestados en la captura del autor del crimen de la Armentera. Como satisfacción á aquella autoridad cuya honradez y probidad de todos son conocidas,—nos dice el comunicante—sirvan estas líneas que no se han escrito antes por desconocer el ataque insidioso del órgano republicano.

—En el número anterior se nos olvidó consignar que la virtuosa esposa del digno Presidente de la Junta Provincial tradicionalista querido amigo nuestro D. Enrique Huguet, había recibido antes de fallecer, los Santos Sacramentos y la bendición apostólica. Aunque piadosamente pensando habrá ya su alma recibido en el Cielo el premio de sus virtudes, la recomendamos de nuevo á las oraciones de los lectores y reiteramos á su desconsolado esposo el testimonio de nuestro sentimiento

EN EL AYUNTAMIENTO.—Sesión del miércoles día 10.

Bajo la presidencia del Sr. Ciurana celebró anteayer el ayuntamiento sesión de segunda convocatoria á la que asistieron los concejales señores Pol, Massaguer, Garriga, Carreras, Estech, Puig y Sabat.

Se lee, aprueba y firma el acta de la anterior. Antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. Ciurana da cuenta de haber firmado anteayer la escritura de adquisición de la última casa de la calle de Santa Clara, por cuyo acto y demás gestiones realizadas para el embellecimiento del barrio aquel, propone el Sr. Massaguer un voto de gracias al Sr. Ciurana, que se acuerda por unanimidad.

Se aprueban varias cuentas y dáse lectura á una comunicación de la Administración de Hacienda en la que participa que ha resuelto devolver el padrón de cédulas á la empresa arrendataria para que de nuevo lo exponga al público por el término de la Ley, haciendo en el mismo las modificaciones que se le designan.

Se desecha una solicitud de obras presentada por doña María Roca. De acuerdo con el dictamen del síndico se declara prófugo al mozo Pantaleón

Joaquin Martirian. Se aprueba el presupuesto de obras de la Cárcel confectionada por la Comisión provincial.

Luego dáse lectura y se acepta la distribución de los mercados para las próximas férias, hecha por las comisiones central y de gobernación en la forma siguiente:

Mercado diario, en la plaza de San Francisco hasta el cuartel del mismo nombre; verduras y frutas de marina, al por mayor, en la calle de las Huertas y del Norte; cacharrería, en la calle del Carmen; ropas y hierros viejos, en el paseo de San Francisco; castañas y patatas, plaza de las Bernardas; granos en general, plazuela de San Felix; en las ramblas de la Libertad y Alvarez, bajada del puente de piedra y plaza de la Constitución los puestos de ventas como los años anteriores.

Se acuerda la adquisición de siete trajes para bomberos y de ocho básculas para las pescaderías.

Y después de nombrar á N. Casadellá y á José Castañer para los cargos de temporero vigilante y electricista del municipio respectivamente, se levantó la sesión.

J. LLINÁS Y C.^a—Banqueros.—Esta casa se dedica á toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales; abre cuentas corrientes con interés y se encarga, por cuenta de los titulares de las mismas, de toda clase de cobros y pagos; recibe órdenes de Bolsa; efectúa pignoraçiones de valores; admite y cede letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero; admite depósitos en efectivo y descuenta cupones, encargándose del cobro de dividendos é intereses.

Al propio tiempo para facilitar en lo posible el ahorro, abre cuentas corrientes con interés especiales en los que se admite la imposición de pequeñas cantidades hasta 25 pesetas como minimum.

CONFERENCIA INTERNACIONAL CATOLICA DE LIEJA

La Conferencia católica internacional celebrada en Lieja, ha publicado, precedidas de un sucinto preámbulo, las importantes declaraciones sobre la necesidad del Poder temporal del Papa, que insertamos con aquél á continuación:

«La Conferencia internacional católica cree un deber suyo proclamar en primer termino, que la razón, el derecho y la justicia, confirmados por la experiencia, exigen el restablecimiento de la Soberanía temporal de la Santa Sede, para que el Papa pueda ser libre é independiente en el gobierno de la Iglesia universal.

La naturaleza misma de la dignidad, con la cual revistió Nuestro Señor Jesucristo á San Pedro y á sus sucesores, coloca al Papa por encima de todo poder terreno; porque le hizo Jefe supremo del reino, que

vino á fundar en este mundo para conducir á los hombres á su fin último, es decir, á la felicidad eterna. Este reino no tiene las fronteras del espacio ni las del tiempo, abraza á todos los pueblos del universo, á los reyes como á sus súbditos; todos están igualmente sometidos á la autoridad del Pontífice, á quien el salvador confió el gobierno en la persona de Pedro; todos deben encaminarse bajo sus órdenes y bajo su dirección hacia sus eternos destinos.

Es evidente que esta autoridad, superior en su fin y en su objeto, universal en su extensión, perpétua en su duración, hállase por encima de otro poder, y que quien está investido de ella, no puede ser sometido á un jefe de Estado, cualquiera que sea, sin que el orden querido por Dios (de quien emana toda autoridad) sea desconocido y destruído. Y si no puede ser súbdito de nadie, debe ser Soberano, porque en la vida social no hay término medio entre la condición de súbdito y la de Soberano, y la Soberanía real implica la posesión de un territorio.

La necesidad de esta Soberanía dedúcese, por otra parte, del carácter de la misión impuesta al Sucesor de Pedro. Esta misión comprende la doble función de enseñar y de gobernar la Iglesia universal. En virtud de su función doctrinal, el Papa debe velar por la conservación de la integridad de la Fe, definir la verdad, proscribir los errores, disipar las dudas, poner fin á las controversias, mantener en su pureza la regla de las costumbres honestas y cristianas, aplicar á la vida individual, familiar y social los principios eternos de la verdad y de la justicia, y esto en todo el mundo católico. En virtud de su función jurisdiccional, el Papa debe gobernar á los pastores y á los fieles, instituir los Obispos, restringir ó ensanchar los límites de las diócesis, crear nuevas sillas episcopales, enviar misioneros á todos los puntos del globo para extender el reino de Jesucristo, tratar con los Reyes cristianos ó infieles, convenir Concordatos, proveer á la disciplina, extirpar los abusos, tomar la defensa de los derechos de la iglesia, de los obispos y de los fieles donde quiera que sean amenazados ó violados. ¿Y quién no ve que el ejercicio de esa doble función que se extiende á las cosas más graves y más delicadas, interesando á los fieles y á los Gobiernos, puede á cada instante ser contrariado, dificultado y aun falseado ó suprimido por el Poder civil al cual esté sometido el Papa y que puede siempre abusar de su influencia y de su fuerza? Por lo tanto, á menos de decir que Nuestro Señor ha querido dejar su institución á merced de hombres que son simplemente miembros de la Iglesia ó hasta extraños á ella, es preciso deducir que

constituyendo al Papa Jefe supremo de la Iglesia, le ha conferido al mismo tiempo el derecho de ejercer libremente la doble función sin depender de ninguna potencia que pueda dirigir ó contrariar su acción. Y esta independencia no puede existir de una manera durable sin la Soberanía territorial. Sin ella, el Papa queda siempre expuesto en el uso de sus prerrogativas á la inmixción, á la presión ó á la persecución del Gobierno del que sea súbdito. La Historia proclama los atentados de la violencia contra la autoridad de los Romanos Pontífices, siempre que no gozaron del principado temporal ó cuando han sido de él expoliados temporalmente.

Por esto la Conferencia internacional renueva su plena adhesión á la siguiente declaración solemne del Episcopado en 1862: «Reconocemos que la Soberanía temporal de la Santa Sede es necesaria y que ha sido establecida por un designio manifiesto de la Divina Providencia; no dudamos en declarar que en el estado presente de las cosas humanas esa Soberanía temporal requiérenla necesariamente el bueno y libre gobierno de la Iglesia y de las almas. Precisaba seguramente que el Romano Pontífice, Jefe de toda la Iglesia, no fuese súbdito ni siquiera huésped de ningún Monarca, sino que sentado en su trono, en su dominio y en su propio reino, fuese dueño de sí mismo y pudiera en una noble, tranquila y dulce libertad proteger la fé católica, defender, regir y gobernar á toda la república cristiana.

»También la justicia pide esa restauración. Esto es lo que ponen en evidencia la historia del Poder temporal de los Papas y el derecho de gentes contra el cual la teoría de los hechos consumados nunca podrá prevalecer ante el tribunal de la razón y de la conciencia.»

Esta Soberanía temporal del Santo Padre reivindicála también la Conferencia internacional en nombre del respeto debido á los derechos de la conciencia católica.

Para los 200.000.000 de católicos diseminados en toda la superficie de la tierra, el Papa es el intérprete autorizado de las leyes divinas que obligan sus conciencias, es el Maestro infalible de las verdades que rigen la adhesión de sus inteligencias; es el Pastor supremo al cual deben sumisión en todo lo que se refiere á la Religión y á la salvación de sus almas. Como consecuencia de ello, la libertad de sus conciencias está esencialmente ligada á la libertad y á la independencia del Papa, regulador divinamente instituido de las verdades que deben creer y de los preceptos que deben observar, y tienen el derecho imprescriptible á la

garantía de que en el ejercicio de su sublime ministerio el Papa obre en la plenitud de su libertad y de su independencia, sin sufrir la influencia ni la presión de ningún poder, lo cual no puede obtenerse de una manera estable y suficiente para dar tranquilidad á las conciencias sin el Poder temporal.

En nombre del respeto debido á sus conciencias, los fieles católicos tienen, por lo tanto, el derecho y el deber de reclamar el restablecimiento del Poder temporal del Soberano Pontífice. Para todo católico es evidentemente de un interés sagrado que su fe sea libremente iluminada, que las reglas de su conducta moral y religiosa sean trazadas libremente, que su obispo sea libremente nombrado y comunique libremente con el Pastor de los Pastores.

Declaraciones de la Conferencia Católica internacional reunida en Lieja los días 5 y 6 de Abril.

I. La Justicia y el Derecho exigen la Soberanía temporal de la Santa Sede.

II. Esta Soberanía es indispensable para la independencia de la Santa Sede en el gobierno de la Iglesia.

III. La Soberanía temporal del Papa es la garantía de la libertad de conciencia de los católicos del mundo entero.

IV. La autoridad de la Santa Sede afirmada por su independencia y cada vez mejor reconocida y escuchada por las naciones, contribuiría de la manera más eficaz al mantenimiento de la paz, á la reconciliación de los pueblos y de las clases sociales, lo mismo que al progreso de la civilización.

V. La grandeza y la dignidad de Italia no están amenazadas, sino más bien aseguradas por la independencia de la Santa Sede, «Institución divina á la cual la ligan designios particulares de Dios.» (*Palabras de Leon XIII*).—*Por la Conferencia:* El Secretario, *F. L. Conde Waldbott de Bassenheim*.

Se han adherido á estas conclusiones: ALEMANIA, PRUSIA Y ESTADOS CONFEDERADOS. *El Conde F. de Ballestrem.—E. Haffner.—El Barón Félix de Loë.—Dr. F. Porsch.—Roch de Rochoso.—Dr. E. de Steinle.*

AUSTRIA-HUNGRIA. *El Conde des Ledebur.—Wicheln.—El Conde A. de Pergen.—El Barón M. de Vittinghoff-Schell.*

BELGICA. *L. Collinet.—G. Helleputte.—F. Lammens.*

ESPAÑA. *El Duque de Bailén.*—*El Marqués de Comillas.*—*R. Rodríguez de Cepeda.*

FRANCIA. *Lucien Brun.*—*Ch. Chesnelong.*—*E. Heller.*

GRAN BRETAÑA. *El Duque de Norfolk.*—*El Conde de Denbigh.*—*Lord Herries.*

ITALIA. *El Príncipe Felipe Lancellotti.*—*El Conde F. Acquader- ni.*—*El Conde S. Medolago Albani.*

LUXEMBURGO. *Aug. Collart.*—*Prüm.*—*F. Raynaul.*

PAISES BAJOS. *J. de la Court.*—*Dr. Shaepman.*—*F. Werterwindt.*

PORTUGAL. *Antonio de Cervalho Daund é Lorena.*—*El Conde de Casal Ribeirs.*—*El Conde de Samodaes.*

SUIZA. *El Barón de Montenach.*—*G. Pythou.*—*El Barón R. de Reding.*

DOCUMENTO CURIOSÍSIMO

Protesta de la iglesia anglicana (protestante) dirigida al Emmo. Cardenal Monescillo, Primado de España, contra la consagración del desgraciado Cabrera.

«Sr. CARDENAL:

Si el arzobispo de Dublin, el director de los reformadores españoles, hubiese buscado deliberamente el medio más seguro de perjudicar su causa, no hubiera obrado de seguro como lo ha hecho. Sabemos que uno de sus principales empeños consiste en ganarse las simpatías de los eclesiásticos ingleses é irlandeses, valiéndose de su propaganda en España, y dar á la nueva comunión cismática, de que es el virtual fundador, alguna dignidad, por su aparente conexión con la iglesia anglicana. Nos imaginamos que su *Gracia* se encontrará defraudado en sus esperanzas. La insistencia con que, sordo á las súplicas y á los reproches, al fin ha llevado á cabo su acariciado proyecto de consagrar al Sr. Cabrera, es en sí solo suficiente á excitar sospechas. ¿Es posible que el arzobispo Plunkert tuviese razón, y el obispado entero, en union de Canterbury, no la tuviese?

Además la *intercommunion* de la iglesia inglesa é irlandesa no es cosa para ser apreciada ligeramente. Obvio es que esta *intercommunion* no podría sostenerse sin la perfecta observancia por una y otra parte de los principios comunes. La Iglesia irlandesa no puede admitir lo no reconocido por la inglesa. Ahora bien: preciso es confesar que los sucesos que nos ocupan no han sido promovidos por la particular instancia de la iglesia irlandesa. Aun no habian consagrado obispo al Sr. Cabrera el arzobispo de Dublin y los obispos de Clogher y Down, y es difícil ver cómo hubieran podido rehusar reconocerlo viniendo como de Irlanda y como en union de su Iglesia.

Los eclesiásticos irlandeses han tomado como casual el asunto, y los obispos, excepto dos, han mostrado una indiferencia vergonzosa para el orden y términos católicos de la *intercommunion*. Cuando el Sínodo Lambeth, celebrado en 1887, sentimos seguramente que el episcopado de la comunión inglesa tuviese mucho que decir sobre los procedimientos del último domingo. Ellos se opusieron al aislamiento del arzobispo de Plunket, decretado por el Cuerpo de los anglicanos. Desde su resolución de 1888, nosotros ignoramos lo que haya ocurrido entre ellos, y nos limitamos á condenar en los más rigurosos términos al arzobispo y á sus dos obispos asesores por el abuso de poder que han ejercido en la Península ibérica.»

Sumbrary-on-J. Lames.—Middlesex.
Inglaterra.

1.º de Octubre de 1894.

SR. CARDENAL:

Permitidme expresaros, en union de otros muchos sacerdotes de la comunión anglicana, el horror que la execrable intrusion del obispo irlandés en la diócesis de Madrid nos ha causado.

Confío en que no creerá que esto se ha hecho con la sancion de la iglesia inglesa, sino que, al contrario, creerá que somos los primeros en condenar tan anticatólico proceder.

En manera alguna puede agradarnos el nuevo obispo ni la comunión cismática de que es él fundador.

Grandísimo es el sentimiento de la iglesia inglesa, y á fin de demostrárselo me tomo la libertad de incluir en ésta un trozo de periódico que tiene un suelto que le hará apreciar nuestro sentimiento.

Se honra, Sr. Cardenal, en permanecer siempre suyo humilde servidor.
—*H. R. Porvell Porvell*, primado de Sumbrary-on J. Lames.

CONTRA LA HEREGÍA

El Sr. Obispo de Gerona.

Carísimos diocesanos nuestros: en estos últimos dias, muchos de nuestros venerables hermanos han levantado en sentidas frases su voz pastoral contra la mal llamada *consagración* de un obispo protestante, realizada en la capital de nuestra católica nacion el dia 23 del próximo pasado septiembre. Ese sacrílego y deplorable hecho es un nuevo paso hacia la libertad de cultos; un gravísimo ultraje inferido á los sentimientos religiosos del gran pueblo español; una afrenta á la Iglesia católica, fuente de casi todas nuestras glorias nacionales; un insulto á la fe de España y á la dignidad episcopal; un negro borron en nuestra esplendorosa historia; es en fin un acto agresivo, con el cual algunos herejes anglicanos han venido á esparcir semilla de disidencias, escisiones y discordias en el campo de nuestra católica patria, ya tan hondamente perturbada. Por lo que, como Obispo y co-

mo español, protestamos contra el mismo con toda la energía de que es capaz nuestra alma.

Gerona 9 de Octubre de 1894.—† *Tomás*, Obispo de Gerona.

Protesta colectiva de los Prelados residentes en Madrid.

Emmo. Sr. Cardenal Primado.

Emmo. Sr.: Tarde llegará á manos de V. Emma. Rvma. la firma adhesión de nuestra alma á la noble protesta que arrancara á su corazón pastoral el acto realizado en la calle de la Beneficencia de esta Corte por la herejía y masonería mancomunadas y bajo la presidencia de personajes dos veces extranjeros.

El especial carácter de la jurisdicción de uno de los que suscriben, y el estar ausentes de sus diócesis los demás, han motivado esta delación que lamentamos; pero á pesar de los días transcurridos, la indignación palpita en nuestros pechos como en el primer instante, y nuestro espíritu angustiado no sabe todavía si verter lágrimas de piedad, herida en presencia de aquella triste ceremonia, ó lanzar sobre cuantos en ella intervinieron los rayos de la provocada maldición.

Como obispos católicos que somos por la misericordia divina, sabemos á qué atenernos en eso de ordenaciones y consagraciones protestantes. Para transmitir el sacerdocio es necesaria la plenitud del orden sacerdotal, y allí donde la tradición episcopal fué interrumpida violentamente y rotos los vasos del santo crisma por la sacrílega mano del herejiarca Lutero, no puede haber unción de carácter sagrado, ni fuerza sobrenatural, ni comunicaciones divinas. De la parodia que todos lamentamos, y cuyas penosas consecuencias presentimos, á la par de V. Emma., solo queda el doloroso recuerdo de la ofensa inferida á la Religión y á la patria.

Con profunda veneración y muy sentido afecto somos de V. Emma. Rvma. amantes y devotos Hermanos en Cristo Nuestro Señor.

Madrid 5 de Octubre de 1894.—† *José María*, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.—† *Fr. Francisco*, Arzobispo de Santiago de Cuba.—† *Manuel*, Obispo de la Habana.—† *Ramon*, Obispo preconizado de Badajoz.—† *Jaime*, Obispo de Sion, pro-capellan mayor de S. M. y pro-vicario general castrense.—† *Nicolás*, Obispo preconizado de Tenerife.—† *Benito*, Obispo de Lugo.—† *Fr. Toribio*, Obispo de Puerto Rico.

Círculo tradicionalista de Olot.

El Círculo de Olot y diputado provincial tradicionalista, al protestar enérgicamente insulto Catolicismo, se adhieren á Vuecencia Eminentísima, besando su sagrada púrpura.—*Oliveras*.

Hernani 7 (10'30 m.)

Adhiérome protesta contra libertad cultos y me ofrezco á V. Emma. en defensa Unidad católica.—*Marqués Valdespina*.

**SUSCRIPCION SEMANAL PARA EL EDIFICIO DE UNA NUEVA IGLESIA PARROQUIAL
EN SAN JUAN LAS FONTS.**

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	3762' 27	D. Juan Prat Canadell.	2' 50
Rdo. Bartolomé Buch.	5'	» Juan Caula.	2'
D. Ramón Oriol.	5'	Rdos. Carbonell y Rasel.	2'
Viudade Torras.	5'	Ferrés, Cambras, Coll y Vila A.	2'
D. ^a Francisca Torras.	5'	Martin Coderch.	2'
D. José Castellet.	5'	Esteban Oriol.	1'
» Enrique Cabrafiga.	5'	C. O. D. y P.	1' 50
J. J. A.	5'	Rdos. Fábrega, Prats, Perramont	1'
M. y S.	4'	Brulé y Perez.	1'
Doce vecinos pobres.	3'	Srta. Anita Mitjans.	0' 50
Vila J., Casanova y Jutglar h.	2' 50		
Donativos extraordinarios.			
Varios devotos.	7' 51	Varios devotos de Olot.	26
TOTAL.			3855' 78

REGISTRO CIVIL

Día 10.—*Nacimientos:* Varones, 1.— Hembras, 0.— *Defunciones:* 0.

Día 11.—*Nacimientos:* Varones, 0.— Hembras, 1.— *Defunciones:* 0.

Matas.

Cierre de la BOLSA DE BARCELONA del dia 10 de Octubre de 1894.

	<i>Dinero.</i>	<i>Papel.</i>
Efectos públicos.		
Deuda Interior 4%.	72' 10	72' 15
» Exterior 4%.	82' 30	82' 35
Amortizable contado.	79' 50	79' 55
Billetes Cuba 1886.	110' 15	110' 35
» » 1890.	98' 15	98' 40
Acciones.		
Banco Hispano Colonial.	00' 00	00' 00
Ferro-carril Norte de España.	32' 10	32' 15
» Francia.	25' 80	25' 85
» Orense.	0' 00	0' 00
Obligaciones.		
Fer.-car. de Tarragona, Barcelona y Francia 6%.	95' 25	95' 50
» de Tarragona, Barcelona y Francia 3%.	53' 35	53' 65
Idem no hipotecadas.	87' 00	87' 50
Fer.-car. de Barcelona á Zaragoza, adheridas.	00' 00	00' 00
» Norte de España, prioridad Barcelona.	00' 00	00' 00
Grao Almansa y Valencia, no adheridas.	51' 50	52' 00
Idem id. id. adheridas.	55' 40	55' 75

Sección de anuncios

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 4, principal.—GERONA

HOTEL INTERNACIONAL

de GIRATÓ y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boqueria, 1 y 3.—BARCELONA

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferro-carriles, le colocan á la altura de los primeros de España y el extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Mesa redonda y departamentos para familias. Cocina francesa y española. Servicio particular y restaurant á la carta.

Precios: desde 5 pesetas por dia.

Gran Posada Peninsular

antigua San Antonio

JUAN NICOLAS

Progreso, núm. 3.—GERONA.

JUAN DURÁN

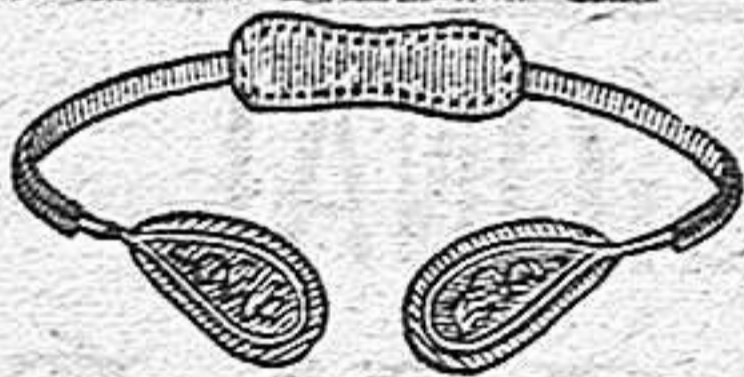
AFINADOR

de Pianos, Harmoniums, Acordeones y Manúbríos

Taller de reparaciones, reconstrucciones y arreglos de toda clase de instrumentos, á precios sumamente módicos.

Calle de Herrerías Viejas, 10, tienda.—Gerona

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

CAFES

de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila,

tostados diariamente.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

SECUNDINO GRUARTMONER

Calle de Mercaders (Neu), núm. 10.—Gerona.

VINOS de la propiedad de D. RAIMUNDO FALGAS.

VILAJUIGA.—(Gerona.)

Representante en esta Capital:

Francisco Bonfill, Calle de la Forsa, n.º 22

Antigua casa Falgueras á cargo de D. Juan Ginesta

En este acreditado establecimiento, hallarán sus numerosos parroquianos un servicio esmeradísimo, á precios sumamente económicos é inverosímiles.

No confundirlo.— Mercaders Neu, 14.—No confundirlo.

GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

Costa, Casanovas y C.^a

Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— **INTÉRPRETE**

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

LA NEOTAFIA.—Cort-Real, 18 —GERONA.

Telegramas

Madrid, 11 (á la 1 madrugada).—El Consejo de Instrucción pública tendrá presente la situación de los alumnos matriculados con arreglo al antiguo plan de enseñanza.

En cuanto regrese la Regente se celebrará Consejo acordándose la fecha de la apertura de las Cortes, publicándose el día 16 el decreto de convocatoria.

En el Consejo de anoche ha manifestado el general Lopez Dominguez que reina tranquilidad en Melilla.

El ministro de Estado confía en el cumplimiento estricto del tratado de Marrakesk.

Los ministros se han ocupado en las diversas cuestiones de Ultramar y Hacienda, en los *modus vivendi*, no hablando de crisis.

Los íntimos del señor Sagasta afirman que éste tiene trazado su programa y sus trabajos y que los someterá á las Cortes dando preferencia á la cuestión de Cuba.

Telegrafían de Londres que el cónsul inglés en Cádiz ha intentado suicidarse en el ministerio de Negocios extranjeros, disparándose un tiro.

Asegúrase que la apertura de las Cortes tendrá lugar el día 15 de Noviembre, comenzando la segunda legislatura.

Madrid, 11 (á las 10 mañana).—*El liberal* dice que es preciso que se reúnan las Cortes por haber asuntos que no pueden esperar más tiempo, tales como son las reformas de Cuba y la cuestión de Puerto Rico.

Ayer recibió el Papa al Sr. Castelar; privadamente hablaron de las relaciones de Francia y España, de la cuestión social y del próximo Congreso de Patriarcas.

Esta mañana á las ocho ha fallecido el marqués de Santa Ana, propietario de la *Correspondencia de España*.

Respecto á la cuestión política no adelantó nada el Consejo de ministros de anoche.

Los ministros siguen negando que haya motivos para una crisis, pero la gente política sigue creyendo que estallará la semana próxima.

CIERRE DE BOLSA Y ÚLTIMOS CAMBIOS

Barcelona 11 de Octubre (4 10 tarde).—Interior, 72'05.—Exterior, 81'10.—Cubas 1886, 110'25.—Cubas 1890, 98'27.—Colonial, 00'00.—Nortes, 32'10.—Francias, 25'75.—Orenses, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Obligaciones Francias, 6 por 100, 95'37.—Idem idem 3 por 100, 53'25.—Idem idem no hipotecadas, 87'50.

PARIS: Exterior, 70'43.—Acciones Norte, 00'00.—Giros sobre París, 17'50.

Quintana y Bassols.